

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 17/10/2025		
NOMBRE:	RONALDO DE JESÚS JAUREGUI HERMOSILLO	2025	000444
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	20 de Octubre de 2025	24 de Octubre de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Etzatlán a efectos de realizar visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	423-63-10A	D	\$2,262.80	0.00	\$0.00	\$2,262.80
3751	GASOLINA	423-63-10B	D	\$1,390.22	0.00	\$0.00	\$1,390.22
	TOTALES			\$3,653.02	0.00	\$0.00	\$3,653.02

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1 ZTR/MGS

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO
--

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 17 de octubre de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,028.06
Ocho mil veintiocho pesos 06/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Etzatlán,
por el periodo comprendido del 20 al 24 de octubre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total alimentos \$2,941.64						

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche	Total
Noches requeridas	\$1,018.26	\$4,073.04

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas \$0.00		

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
Etzatlán	184	200	10.00	2.64	\$1,013.38
Precio gasolina 26.39					Total gasolina \$1,013.38

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

**Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Ricardo Regui Hermosillo
1

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Autorizó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión.

Municipio	Régión	Función Comisionada	Reembolso de Viáticos y/o Reembolso de Gastos de Alquiler de Vehículo	Reembolso de Gastos de Alquiler de Vehículo	Reembolso de Gastos de Alquiler de Vehículo
AHUALULCO DE MERCADO		GUTIÉRREZ LARA DIEGO ALONSO ING. TORRES QUIRARTE JOSÉ LUIS ING.	X		
VILLA HIDALGO		RIVERA PADILLA JESÚS FELIPE ING. ARQ.	X		
CABO CORRIENTES		ENRÍQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARQ.	X		
VILLA PURIFICACIÓN	DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025	JÁUREGUI HERMOSILLO RONALDO DÉ JESÚS ARQ. GONZALEZ NUÑEZ EDITH ARQ.	X		
ETZATLÁN		OCAMPO LANDEROS JOSÉ ANDRÉS ING	X		
SAN MARCOS		CERDA VIDAL RAFAEL ARQ. NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING. LÓPEZ GONZÁLEZ BULMARO L.E.	X		
TEQUILA				200	200

Guadalajara, Jalisco, a 16 de octubre de 2025

ASE	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO	16 OCT. 2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos
 Por ser considerados datos personales
 Identificables de conformidad a los
 Lineamientos generales en materia de
 Clasificación y Desclasificación de la
 Información, así como para la elaboración
 de versiones públicas. Quincuagésimo sexto,
 Quincuagésimo séptimo y
 Quincuagésimo octavo, así como por el
 artículo 21 numeral 1 de la Ley de
 Transparencia y Acceso a la Información
 Pública del Estado de Jalisco y sus
 Municipios, y los artículos 2, 3 fracción IX
 de la Ley de Protección de Datos
 Personales en Posesión de los Sujetos
 Obligados del Estado de Jalisco y sus
 Municipios.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Eztatlán, Jalisco.
Fecha de comisión	20 al 24 de octubre de 2025
Objetivo	Realizar Auditoria publica contable, financiera, administrativa, patrimonial y a la Obra Publica
Resultados obtenidos	Se revisó de manera física la obra registrada en el anexo 1 y se recibió de parte de tesorería el Anexo 2 con la información contable y financiera.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	desayuno y comida	\$2,262.80
Hospedaje		\$0.00
Peajes	N/A	\$0.00
Gasolina	997.00 km recorridos	\$1,390.22
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

2025

Arq. Ronaldo de Jesus Jáuregui Hermosillo



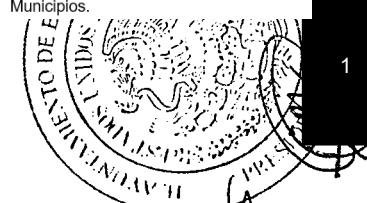
GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



*Rocío b/ Original
Charles Martínez Reyes
Presidente Municipal*



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

20 Oct. 2025

Oficio: 4092/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

**C. CARLOS MARTÍNEZ REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ETZATLÁN, JALISCO
P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Arq. Ronaldo de Jesús Jáuregui Hermosillo, Arq. Edith González Núñez y L.A. José Guadalupe Torres Sánchez; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **20 al 24 de octubre de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera, vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO

Oficio: 4092/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditabile dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”.
Guadalajara, Jalisco, a 16 de octubre de 2025



c c n - Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Para su conocimiento.
c c n - Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
c c n - M.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
c c n - Mng. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
c c n - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

JEP C/DJAR/aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx

Etzatlán, Jalisco, a 24 de octubre del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que les sean procedentes, manifiesto que la **Arq. Edith González Núñez y Arq. Ronaldo de Jesús Jáuregui Hermosillo** estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 20 al 24 de octubre del 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

ING. ARQ. SERGIO ANTONIO SÁNCHEZ ANDALÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

LUSTIBLES GUADALAJARA
60423AS6
NIÑOS HEROES 2386
BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
44150
1177/EXP/ES/2015 *Copia*
GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
TURA EMITIDA EN:
NIÑOS HEROES 2386
BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
44150

GAR DE EXPEDICION:
150, GUADALAJARA, JALISCO

ATOS CLIENTE:
DITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
SE0901016N4
V. NIÑOS HEROES 2409
OL MODERNA
UADALAJARA JALISCO MEXICO
.P 44190
03 GASTOS EN GENERAL
03 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1344964
FOLIO FISCAL:
c7bfa6e1-b30c-4230-a5e0-99c7f3575c71
CERTIFICADO SAT: 00001000000509846663
FECHA EMISION:
27 OCT DEL 2025 07:52:19
CERTIFICACION:

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
24,633	LITR	PREMIUM	22.50		554.26
SUBTOTAL:					554.26
002 IVA (16%):					85.94
TOTAL:					640.20
SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 20/100 M.N.					



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
11.1|c7bfab6e1-b30c-4230-a5e0-99c7f3575c71|2025-
10-27T07:52:54|LS01306189R5|IsByKEvQoWNNUFokmKQ14
6FQjyE93vLjmgtz1NCqT3UYeA1xQFyJONT+hOP1UqwycI6
4wSrFtuEIna5hzPzMvUngq5KeTuWxqhtACOUf14X+NVL1o3G
Ay1padDQgoZCzzJYurP09P41|Ijb+2EU17rCxYfw09z46F1
vGB18b70THX3yyIRw13VV3cC7J08aSg1VjhJ413B2nPgy1
aaPPJTqtvb04URgbjskGhY5c1Jc6Qn+qF5fxr1fuGsUxdtf
0tBe4Iw1BL9MNDGG+WS00Tc2vCtEhRQAx0UypJLaCjGz3TgE
S/9s3ve+udPI6HgU+ySv6v/YUXGnj100rw==|00001000000
509846663||

SELLERO DIGITAL DEL EMISOR:
Is8yKvEYQ0WNUFokmKQ146FQjyE93vLjmgz1NCqT3UYeEa1x
DQFyJONT+hOP1UqwcI64wSrFtuEIna5hzPzMvUNgq5KeTuW
v-L+AC0vE14Y+NVI1o3GAY1padDQgoZCzzJYurP09P41/IJB

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
G03 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1344964
FOLIO FISCAL:
c7bfa6e1-b30c-4230-a5e0-99c7f3575c71
CERTIFICADO SAT: 0000100000509846663 NOMBRE
FECHA EMISION:
27 OCT DEL 2025 07:52:19
FECHA CERTIFICACION:
27 OCT DEL 2025 07:52:54

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
24,633	LITR	PREMIUM	22.50		554.26
				SUBTOTAL:	554.26
				002 IVA (16%):	85.94
				TOTAL:	640.20
SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 20/100 M.N.					



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos

OPERAD
Transferencias
y Asignaciones
Estatales

2025

OPERADO
Fondo
Revolvente

Validado ante el 

1

 ASEJ
ALUMINIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
A. D. D. E. A. L. S. I. L. A. V.

27 OCT. 2025

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE:

SIRNA

Javier Hernández



Súper Servicio
5 Minas S.A de C.V.

Versión: 4.0
Tipo Comprobante: I - Ingresos
Moneda: MXN
Tipo Cambio: 1
Lugar Expedición: 46500

WEB5minas - 36842

Fecha Emisión: 2025-10-24T16:22:27
Fecha Certificación: 2025-10-24T16:22:29
Folio Fiscal:
adb03ada-cfa5-4713-aab0-b309d0127aa8

Emisor

SUPER SERVICIO 5 MINAS
RFC: SSC000222B86
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Receptor

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ASE0901016N4 Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines O Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
15101514	31.2770	LTR	PL/8265/EXP/ES/2015-1515124	Magna	\$20.751006	.002 IVA \$100.99	\$649.03

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Forma de pago: 28 - Tarjeta de débito
Condiciones de pago:
Importe con letra: SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 02/100 M.N.

Subtotal	\$649.03
Descuento	\$0.00
Impuestos Traslados	\$100.99
Impuestos Retenidos	\$0.00
Total	\$750.02

Observaciones:

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Sello digital del Emisor

c2S1zRzL5tL5+wfdf38wbYkpS9si5gIWZpOr7AdxUou9Rbs9Vsfx8XvQ+A+eG1LCUvn17Gj6e0quJU6nISFyJzs3Cr+66F0Z6Cf9W0KJelZK8psC4GJPlOOEvxdNNHuyFreWU060ZchULqnJ7mTyJlRYHOTSiXzX2VGpx8xuFlSjNxzsRVs;EggS5rePNSWB4Jc24O61FfetuDwSQZLvd030BgxXJGdgtlmHAOnkg55ScP+NGKjlWNpChldle5QvFsr/LhlInNjRcTk517+VsNPHe1w==

Sello digital del SAT

ZDIzbzH6Th9XjmQfhz+Xb/0b25INGlzfHueVFOLj/nytofEnsipvQ5vKaQvoX1Y9uDI1cWdLcBvNuheEHF44ZgFh...nV6LdrA1vTrR2K6pnwB9+j3KcqfJEWvu0+MHPFBjnkmGz5FSznWorQdHjnQNbd34bqh9rHtHUA91ZLzui3/dY3GCSdq0qzZqgkQo1ax5Pfd1LSlnVDbFxcltKH7aSNSNbAz3kwPFtTFVyzG64KzvCOTmJNGDq7QLCrW2j1D...0y0WdkLxxvvYJldJStQ==

No. Certificado del Emisor: 00001000000513568632

No. Certificado del SAT: 00001000000509846663

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Ronaldo de Jesus Javaregui
24 BCT, 2025
Hernanilla
NOMERÉ _____
FIRMA _____

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

OPERADO
Fondo
Revولente

Validado ante el 

Nombres*